

# EL POSTILLON.

Hoy *S. Ruperto O. y C.*  
Mañana *S. Sixto P. y C.*

Este Periódico se publica en GERONA y sale todos los dias por la mañana, excepto el *Lunes*. — Reproduce con anticipacion todo lo mas interesante que contienen los periódicos de Paris, Madrid, Barcelona y las Fronteras. — Se suscribe en esta Ciudad á 20 reales vellon por trimestre, en la Libreria de J. GRASES, en la tienda de AMBROSIO SORMANY y en la de N. CANTALUPI; y á 30 reales en los demas puntos siguientes: Barcelona, *Sauri y Verdader*. — Tarragona, *Puigrabi*. — Reus, *Roca*. — Mataró, *Abadal*. — Lérida, *Ayllon*. — Seo de Urgel, *Sr. Administrador de Correos*. — Olót, *Sr. Administrador de Rentas*. — Figueras, *Matas*. — San Feliu de Guixols, *Sr. Administrador de Correos*. — La Bisbal, *Sr. Administrador de Correos*.

SE ADMITEN ANUNCIOS GRATIS Á LOS SEÑORES SUSCRITORES Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## Gerona 26.

### DE QUE NEGOCIOS DEBERIAN OCUPARSE LAS CORTES.

#### ARTÍCULO 4.º

Consignada en la Constitucion del Estado la base de la eleccion directa, única para reconocer la verdadera voluntad general, vemos no sin asombro que todavía se nombran por la indirecta las corporaciones municipales. Los trastornos que produce semejante eleccion son consiguientes al método con que se hace, y sobre esto tambien con preferencia han de ocuparse las Cortes para desterrar semejante desigualdad nociva en sumo grado, y que presenta un choque directo con la ley fundamental. Los nombramientos de diputados y senadores se hacen por la eleccion directa; para la de las diputaciones provinciales se sigue igual sistema, y únicamente para los ayuntamientos se observa un método distinto, método reprobado ya por sus defectos y reconocido insuficiente en todos conceptos.

¿Cómo pues remediar este abuso? Haciendo una nueva ley de ayuntamientos. Asi debe ser para cortar el mal de raiz; pero esto ecsige tiempo y mientras tanto queda en esta parte un vacío que debe llenarse con perentoriedad. Hé aquí el medio que por de pronto nos parece podría adoptarse. Sentadas las bases para las elecciones de Cortes y diputaciones provinciales, las

mismas podrian aplicarse para las de ayuntamientos, descendiendo en escala progresiva, es decir, que los mismos que nombran las Cortes y diputaciones provinciales eligieran los ayuntamientos en sus respectivas poblaciones. Una ley provisional tan sencilla establecia la eleccion directa en la única parte que no la tiene, y proporcionaria ventajas que jamás puede facilitar el método indirecto. Podria solo ocurrir que en los pueblos de corto vecindario serian pocos los electores, pero esto podria subsanarse con fijar un número, tomándolo de los que mas se aproximasen á las cualidades que ecsige la ley electoral vigente. Esta medida daria tiempo para formarse con mas detenimiento una buena ley de ayuntamientos, consiguiéndose desde luego el objeto esencial de desterrar enteramente la eleccion indirecta, incompatible ya con el siglo actual, y opuesta al sistema que sanciona nuestro código político. Ojalá podamos con esta ligera insinuacion escitar el celo de nuestros representantes en materia tan importante. La reforma de la ley electoral es no menos urgente, pero como remedio radical, ecsige tiempo y profunda meditacion. La necesidad de esta reforma es reconocida por toda la gente sensata; y por todos los que desean que las elecciones sean el voto nacional, que se ejerza este acto magestuoso y sublime con entera libertad, sin coactivas trabas, sin intimidaciones de ninguna especie, sin griteria, trastornos ni confusion, sin fraudes en fin que falsee

la verdadera y espontánea voluntad de los electores. La experiencia de los hechos hasta ahora es bastante para conocer los vicios de la ley actual, y hacernos pensar desde luego en la imperiosa necesidad de removerlos. Nuestros representantes han tocado por sí mismos las imperfecciones, y es probable que se esmerarán en reformarla, corrigiendo aquellas para que en lo sucesivo no se repitan las desagradables escenas de que hemos sido testigos.

### EL Sr. ARGUELLES Y SUS AMIGOS.

La sesión del Congreso del día 15 de este mes ofrecerá un contraste admirable á la par que doloroso para la historia de nuestros días. El señor Argüelles, cuyo nombre será siempre respetable, no pudo dejar de resentirse en esa sesión al ver que sus mas antiguos y verdaderos amigos se gloriaban del honroso título de moderados, que jamás quiso renunciar S. S. y al cual por desgracia no le es permitido en cierto modo aspirar actualmente con la seguridad y confianza que pudo hacerlo en otro tiempo. Pocos sentirán tanto como el que escribe este artículo la injusticia con que se ha tratado mas de una vez al Sr. Argüelles por el espíritu ciego de partido, que todo lo confunde y nada halla bueno sino aquello que lisonjea sus intereses no muy bien entendidos en ocasiones; pero si en los partidos, generalmente hablando de todos, es harto comun este achaque, en el hombre en particular que desconoce con sus amigos las relaciones independientes de las opiniones, viene á ser ciertamente mas reprehensible; porque un partido al fin puede prescindir de un hombre cuando no sigue el impulso de su sistema, pero un amigo no debe jamás abandonar á otro que lo es suyo por la razon solamente de diferir en ciertos puntos de sus ideas. Este es el caso en que se han encontrado los amigos del Sr. Argüelles, y es de celebrar el recuerdo que este y aquellos han hecho de su antigua amistad. Mucho bien pudiera reportar á la patria de que estos vínculos se estrechasen en su nombre como lo estuviere algun dia, y acaso esta seria la señal de esa verdadera reconciliacion entre todos los liberales que tanto necesitamos. Tal hubiera debido ser el resultado, en nuestro concepto, de la sesión del 7 de octubre del año anterior. Nuestra mala

suerte lo ha querido sin embargo de otro modo, y el nombre de D. Agustin Argüelles que la posteridad leerá algun dia en las páginas de la historia unido con los nombres de Martinez de la Rosa y de Toreno, lo verá luego separado en otra de ellos, y deplorará con nosotros la fatalidad de las revoluciones que arrastran frecuentemente á los hombres por distintos caminos, siendo unos mismos sus deseos, y unas mismas á veces sus opiniones. Cualquiera que sea con todo la diferencia que haya en el dia entre las del Sr. Argüelles y sus antiguos amigos, es por lo menos un consuelo el ver que no se olvidan de rendirse mutuamente el homenaje que á esta amistad es debido.

Cuando en el Congreso se levantó en cierto dia una voz de acusacion contra el conde de Toreno, el Sr. Argüelles fué el primero que levantó la suya en defensa de su amigo ausente; y á esta voz amiga responde hoy el Sr. conde recordando oportunamente, que cuando aquel fué insultado por los ecsaltados ó progresistas de 1822 que eran entonces sus enemigos, los que eran amigos suyos particulares en aquella época lo son tambien en el dia y lo tienen á mucha honra. Asi es con efecto: el Sr. Argüelles tiene sus mas verdaderos amigos y los ha tenido siempre en el partido verdaderamente moderado, y ¡ojalá! como ha dicho el Sr. ministro de Gracia y Justicia, ¡ojalá que los recuerdos de aquellos insultos nos enseñen algo á todos!

## Interior.

Madrid 17 de marzo.

La Gaceta dice que á las tres y media de la tarde del dia de ayer una diputacion del Senado presentó á S. M. la contestacion al discurso de la apertura de las Cortes, y que la Reina Gobernadora contestó en los siguientes términos:

«Recibo con sumo aprecio la espresion de los nobles sentimientos del Senado. Hijos de la lealtad y del patriotismo, ellos ausilian mis constantes esfuerzos por la prosperidad de una nacion generosa tan digna de ser feliz á la sombra del trono constitucional de mi escelsa Hija.»

Per real órden de 29 de febrero último se

ha servido S. M. autorizar á los intendentes para que puedan agregar temporalmente á las contadurías de Arbitrios de Amortizacion de sus respectivas provincias los individuos de las clases pasivas que consideren necesarios y crean aptos para el arreglo de los papeles y archivos de las suprimidas comunidades religiosas.

Las diputaciones provinciales de Cuenca y Soria, como tambien los ayuntamientos de Cuenca y Navas de la Jorquera, han elevado á S. M. exposiciones manifestando lo sensible que les han sido los atentados cometidos en esta corte los dias 23 y 24 de febrero último.

Segun los últimos datos oficiales la marina francesa consta de 46 navíos de línea, 56 fragatas, 25 corbetas de guerra, 7 corbetas correos, 51 bergantines, 18 bergantines correos, 24 cañoneras, goletas etc., 55 buques de flotilla, 17 corbetas de 800 toneladas, 51 gabarras, 4 trasportes de 925 toneladas y 56 barcos de vapor: total 550 naves que pueden llevar cerca de 10,000 bocas de fuego.

Los diarios de todas las opiniones de Paris alaban el decreto del Sr. ministro del interior que suspende la representacion del *Vautrin*, drama de M. Balzac, representado el sábado último. Este acto de energía del Sr. ministro no ha sido criticado por nadie, y puede que sea el primero en su clase que ha merecido el asentimiento general, lo cual prueba que la sociedad está ya disgustada de este espíritu de desorden y de ideas obscenas á las cuales en otro tiempo se las daba el epíteto de escéntricas, y que la escuela del horror y de la depravacion ha perdido ya su imperio. Igualmente prueba que el gabinete actual no está de parecer de transigir con los abusos; y que reprimirá los deslices que muchas veces se ha cometido la debilidad de tolerar.

(Phare.)

## Provincias.

Berges 16 de marzo.

Ayer tuvimos el placer de ver entrar en es-

te pueblo á nuestro amado duque, que despues de almorzar con el Sr. conde de Belascoain, siguió para la Mata en donde sigue hoy con la brigada de vanguardia. Ademas de los facciosos de infantería que dije á V. se presentaron en esta lo hicieron hoy 5 de caballería del tercero de Aragon con sus buenos caballos y armas. La mayor parte de los realistas de este pueblo ya los tenemos convertidos y se vienen todos los dias á presentarse al general Leon.

De un dia á otro empezaremos las operaciones contra Castellote. (E. de A.)

### DOCUMENTOS NORMALES PARA LA HISTORIA DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

(Continuacion.)

«Lo mismo que hemos dicho de Bilbao podría decirse de Vitoria, añadiéndose con respecto á esta última ciudad, una circunstancia que debe recordarse á los lectores de ese periódico; y es que Verástegui que fué el primero que en ella levantó el estandarte de la rebelion, ha prestado juramento de fidelidad al gobierno de la Reina.»

«En 1835 el comandante general de Guipúzcoa, D. Federico Castañon y Lorenzana, no tenia bajo sus órdenes mas que una parte del regimiento de San Fernando, y muy pocas ó ningunas municiones de guerra; Solá, que mandaba en Navarra apenas podia disponer de algunos soldados; y la Vizcaya no poseia ningunas tropas; ¿qué diferencia tan inmensa de entonces á hoy! Ahora desde Vitoria á Irun, desde Valtoscarlos á Logroño, y desde Santander á Bilbao, están los pueblos y las aldeas ocupadas por las tropas de la Reina y por todas partes se alzan fuertes murallas y toda especie de fortificaciones.

«Si á los que viven en el mundo se les debe el respeto y la consideracion, á los que están en la tumba se les debe la verdad. Bajo este principio diré, que el general Castañon no tenia ni el talento militar ni la firmeza de carácter que necesitaba para desempeñar debidamente la grande mision que se le habia encomendado, y además las disensiones que estallaron entre él y Solá, virey de Navarra, imposibilitaron la unidad de las operaciones, la energía y la actividad que eran tan necesarias para suplir la falta de tropas que debian combatir contra los insurrec-

cionados. A esto añadiremos la habilidad que desplegaron en aquella época algunos gefes carlistas que tuvieron por objeto engañar á los habitantes; y entre los numerosos ardides de que entonces se valieron, me limitaré á decir que hicieron correr la voz de que el general Sarsfield seguía una correspondencia con D. Carlos, y que si habia aceptado el mando de las tropas de la Reina, era con el objeto de asegurar el triunfo del pretendiente. Estas mentiras que con tanta habilidad supieron esparcir, unieron al ejército carlista un gran número de combatientes.

«¿Cómo sería posible encontrar hoy en dia semejantes elementos que asegurasen el écsito? Hoy los comandantes superiores que gobiernan las provincias, son personas que han dado al estado pruebas inefables de adhesion y de firmeza.

«Las provincias gozaban en 1833 de una grande prosperidad y de una grande riqueza, que debian á sus fueros; á mí no me toca juzgar en este momento de la conducta de las personas á quienes estaban confiadas las riendas del estado en aquella época; pero ecsiste un hecho que es preciso hacer conocer, y fue que entonces se cometió una falta grandísima, la que se ha espiado con seis años de guerra civil. Para evitar la insurreccion que estalló en 1835, no era preciso otra cosa que pronunciar una palabra, y esta no se pronunció, ó si se hizo fue demasiado tarde. Las palabras solemnes de que hablo y que dicen: «Los fueros se conservan» fueron por fin pronunciadas en Vergara, y por tanto, los vascongados tranquilos ya con la seguridad de que se conservarían sus instituciones, obedecerán al impulso que les ha dado el gobierno de la reina, y trabajarán con toda la constancia posible, procurando cicatrizar las heridas que ha abierto en su seno una guerra fratricida, y al mismo tiempo cooperarán con los esfuerzos de las personas patrióticas é inteligentes que desean amalgamar los fueros con las instituciones constitucionales que rigen en España.

«Sorprendidas en 1833 con este movimiento imprevisto las potencias constitucionales de Europa, permanecieron tranquilas espectadoras de la lucha.

«En 1840 el tratado de la cuádruple alianza se ha convertido en un pacto sagrado, por el cual la Francia, la Inglaterra y el Portugal se

han obligado solemnemente á sostener el trono de Isabel; que debemos repetir mil veces tien en su favor dos cosas que le consagran; uno la legitimidad que concede el derecho, y el otro la voluntad espresa de la inmensa mayoría de la nacion española.

En 1835 se logró persuadir á los vascongados que las potencias del norte estaban prontas á poner en movimiento sus ejércitos para facilitar el triunfo de la causa de D. Carlos, pero hoy en dia estos mismos saben el aprecio que deben hacer de aquel, las simpatías tan decantadas, que solo se manifestaron por medio del envio de algunos socorros pecuniarios, con los cuales no pueden ni deben ya contar los que sostienen la causa del ex-pretendiente.

(Se continuará.)

## Alcance.

Madrid 18 de marzo.

Al concluir la sesion del 17 el Sr. presidente anunció que el 18 se constituiria el congreso.

Parece que ya está acordado nombrar presidente al Sr. Isturiz y vice-presidentes á los señores Calderon y Riva-herrera.

El correo de Andalucía, llegado á Madrid el 17 afortunadamente no ha confirmado los rumores que sobre sus provincias habian circulado.

Con la sesion de ayer terminó el Congreso la discusion de las actas hasta ahora presentadas.

Los periódicos de Zaragoza del 20 no traen ninguna noticia del ejército.

A última hora hemos recibido el Correo general, y aunque rápidamente, hemos recorrido todos los periódicos, y en ninguno hemos hallado nada de importante que merezca trasladarse hoy.

Mañana daremos su extracto.

F. PAGES EDITOR RESPONSABLE

GERONA: IMPRENTA DEL POSTILLON, A CARGO de Fermin Sureda, calle del Llop, Núm. 919.